

RESOLUCIÓN Nº: 2920/23.-

Ramallo, 13 de abril de 2023

VISTO:

La creación de la denominada **Brigada Forestal Carpincha**; y

CONSIDERANDO:

Que esta Brigada se crea con el fin de proteger los espacios naturales, humedales, bosques nativos, ante el avance del fuego;

Que ya ha realizado en Ramallo, una capacitación intensiva con Brigadistas y Bomberos de Tucumán, con certificación, los días 24, 25 y 26 de marzo del corriente año;

Que la certificación de la capacitación la realizaron: el Cuerpo de Bomberos de Defensa Civil de Banda del Río Salí, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Monteros y la Agrupación Búsqueda y Salvamento;

Que los miembros de la Brigada tienen como objetivo concientizar a la población de la importancia del cuidado, protección, conservación, preservación, de los espacios naturales y del valor que ellos tienen;

Que las denuncias realizadas ante la justicia federal por la quema de islas, no han avanzado;

Que se llevará a cabo una jornada los días 25, 26 y 27 de mayo, en el Parador "Moon Beach";

Que la jornada será un evento turístico y cultural, con muralistas de distintas parte de la Argentina, con el lema "**Démosle Alegría y Color al Paraná**";

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

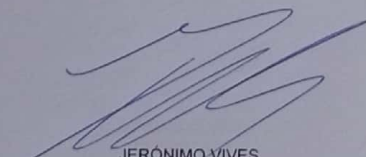
ARTÍCULO 1º) Declárese "**De Interés Municipal**", el evento turístico y cultural organizado por la **Brigada Forestal Carpincha**, que lleva como lema "**Démosle Alegría y Color al Paraná**".

ARTÍCULO 2º) Adjúntese a esta Declaración, copia de la ORDENANZA Nº 6172/20, a los fines de que los murales a realizar, se adapten a la misma.


ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente al Subsecretario de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023.


JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE